

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/04/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	122.494.125.749	122.494.125.749	6.456.521.180	5 %	5.508.952.369	947.568.811
1		Administración Ejecutiva	13.410.963.269	13.410.963.269	3.069.984.790	23 %	2.395.943.775	674.041.015
10	01	Recursos del Tesoro	10.016.283.778	10.016.283.778	2.675.110.320	27 %	2.055.936.280	619.174.040
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.394.679.491	3.394.679.491	394.874.470	12 %	340.007.495	54.866.975
2		Administración Legislativa	3.408.364.830	3.408.364.830	107.879.946	3 %	82.916.751	24.963.195
10	01	Recursos del Tesoro	376.949.475	376.949.475	56.000.000	15 %	42.000.000	14.000.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.031.415.355	3.031.415.355	51.879.946	2 %	40.916.751	10.963.195
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	1.100.000.000	1.100.000.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.100.000.000	1.100.000.000	0	0 %	0	0
4		Construcción y Ampliación de Centros de Salud	2.820.292.865	2.820.292.865	198.152.681	7 %	112.345.774	85.806.907
10	01	Recursos del Tesoro	164.414.550	164.414.550	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	692.473.119	692.473.119	53.536.890	8 %	42.151.212	11.385.678
30	07	Canon Juegos de Azar	708.103.609	708.103.609	144.615.791	20 %	70.194.562	74.421.229
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.255.301.587	1.255.301.587	0	0 %	0	0
5		Equipamiento de Servicios de Salud	1.694.672.788	1.694.672.788	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	694.672.788	694.672.788	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	1.000.000.000	1.000.000.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
6		Mantenimiento y Refacción de Servicios de Salud	1.764.582.000	1.764.582.000	645.000.000	37 %	645.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	292.861.064	292.861.064	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	792.922.370	792.922.370	645.000.000	81 %	645.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	516.959.960	516.959.960	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	161.838.606	161.838.606	0	0 %	0	0
7		Apoyo para la Construcción de Sistemas de Agua Potable	4.844.114.564	4.844.114.564	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	2.605.329.712	2.605.329.712	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	362.561.247	362.561.247	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	941.730.045	941.730.045	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	657.090.000	657.090.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	277.403.560	277.403.560	0	0 %	0	0
8		Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos	6.403.561.198	6.403.561.198	975.074.463	15 %	975.074.463	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	4.323.612.457	4.323.612.457	975.074.463	23 %	975.074.463	0
30	07	Canon Juegos de Azar	526.243.949	526.243.949	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	100.000.003	100.000.003	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	1.453.704.789	1.453.704.789	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL

F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	12.826.096.067	12.826.096.067	513.167.320	4 %	392.066.660	121.100.660
30	03	FONACIDE	431.128.422	431.128.422	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.527.065.441	5.527.065.441	441.278.744	8 %	359.649.186	81.629.558
30	07	Canon Juegos de Azar	257.384.990	257.384.990	71.888.576	28 %	32.417.474	39.471.102
30	11	Royalties	6.610.517.214	6.610.517.214	0	0 %	0	0
10		Provisión de Merienda Escolar	31.513.829.588	31.513.829.588	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	29.332.882.028	29.332.882.028	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.332.070.218	1.332.070.218	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	848.877.342	848.877.342	0	0 %	0	0
11		Provisión de Almuerzo Escolar	13.354.746.796	13.354.746.796	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	5.063.871.742	5.063.871.742	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.224.537.485	5.224.537.485	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	654.633.003	654.633.003	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	2.411.704.566	2.411.704.566	0	0 %	0	0

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
12		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	4.765.477.829	4.765.477.829	2.192.839	0,05 %	0	2.192.839
10	01	Recursos del Tesoro	67.800.934	67.800.934	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	4.420.860.510	4.420.860.510	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	77.437.985	77.437.985	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	199.378.400	199.378.400	2.192.839	1 %	0	2.192.839
13		Construcciones de Espacios Educativos	14.065.993.656	14.065.993.656	139.163.941	1 %	99.699.746	39.464.195
10	01	Recursos del Tesoro	1.352.145.516	1.352.145.516	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	2.636.872.639	2.636.872.639	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.786.314.763	3.786.314.763	101.163.941	3 %	71.199.746	29.964.195
30	07	Canon Juegos de Azar	948.266.225	948.266.225	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	966.659.008	966.659.008	38.000.000	4 %	28.500.000	9.500.000
30	11	Royalties	4.375.735.505	4.375.735.505	0	0 %	0	0
14		Equipamientos de Aulas y Oficinas	1.000.000.000	1.000.000.000	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	5.535.662	5.535.662	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	884.832.666	884.832.666	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	109.631.672	109.631.672	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Otorgamiento de Becas	1.939.100.000	1.939.100.000	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	17.000.000	17.000.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	275.150.000	275.150.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	494.654.000	494.654.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.152.296.000	1.152.296.000	0	0 %	0	0
16		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	1.512.401.603	1.512.401.603	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	37.500.000	37.500.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	76.148.652	76.148.652	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	9.600.000	9.600.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	1.389.152.951	1.389.152.951	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL

F.F.	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
17		Servicios de Asistencia Social	5.159.928.696	5.159.928.696	681.205.200	13 %	681.205.200	0
10	01	Recursos del Tesoro	477.169.388	477.169.388	475.369.388	100 %	475.369.388	0
30	07	Canon Juegos de Azar	903.981.555	903.981.555	2.530.200	0,28 %	2.530.200	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.575.692.420	2.575.692.420	203.305.612	8 %	203.305.612	0
30	11	Royalties	1.203.085.333	1.203.085.333	0	0 %	0	0
18		Apoyo Económico a Actividades Culturales	450.000.000	450.000.000	124.700.000	28 %	124.700.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	450.000.000	450.000.000	124.700.000	28 %	124.700.000	0
19		Capacitaciones a Empresas e Industrias	460.000.000	460.000.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	460.000.000	460.000.000	0	0 %	0	0
TOTAL ENTIDAD			122.494.125.749	122.494.125.749	6.456.521.180	5 %	5.508.952.369	947.568.811

Fuente: MH-SIAF; Al 30/04/2020

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

REFERENCIAS

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones(Leyes) Especiales
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/14 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/22012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

